

2 de agosto de 2017

Consejo Ciudadano
Una garantía para la toma de decisiones en Canal Once

La participación del Defensor de la Audiencia en la primera emisión de Once Noticias, durante el mes de agosto, refirió el tema la conformación de un Consejo Ciudadano de la emisora politécnica.

Se reiteró la importancia de la instalación del Consejo Ciudadano como apoyo hacia Canal Once y a la labor que realiza, pues refuerza la dirección que siguen sus contenidos y los objetivos que se ha planteado la televisora desde su creación, promover y difundir contenidos educativos y culturales de calidad.

Se señaló, además, que existen diferencias entre la labor de la Defensoría de la Audiencia y el Consejo Ciudadano, que son necesarias puntualizar. Por una parte, las funciones del Defensoría de la Audiencia están claramente delimitadas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el papel del Consejo se encuentra establecido en su estatuto. De acuerdo con ello, la Defensoría atiende quejas o comentarios de la audiencia sobre casos en que la programación pudiese vulnerar los derechos de las mismas y, por su parte, el Consejo Ciudadano tiene una función asesora a fin de que las actividades y contenidos de la emisora vayan acorde con sus objetivos.

Para concluir, se mencionó que han sido más los sistemas de medios públicos quienes han acogido la obligación legal de una Defensoría de Audiencia y de un Consejo Ciudadano, a diferencia de los medios privados, y que estos últimos deben adquirir mayor compromiso para que los medios sean espacios ciudadanos y no un simple negocio.

Felipe López Veneroni
Defensor de la Audiencia,
Canal Once